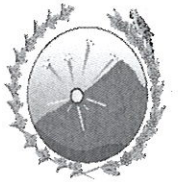




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCION - CUSCO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Quellouno, 25 de Octubre del 2021.

OFICIO N° 0146-2021-GM-MDQ/LC.

SEÑOR (A):

MARCO ANTONIO JAYMEZ REBOSIO

JEFE DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED.

DIRECCIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. 31 DISTRITO DE SAN ISÍDRO – LIMA – PERÚ.

**ASUNTO : SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE PUNTOS
CRÍTICOS DE ZONA DE RIESGO Y DESASTRES
NATURALES.**

**REF : INFORME N° 394-2021-MDQ-DPED/DCHMA.
OFICIO N° 0107-2021-ANA-AAA-UV-ALA.CV.
OFICIO N° 2199-2021-INDECI-FONDES/70.0.**

De mi mayor consideración:

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Quellouno, a quien tengo el grato honor de representar como Gerente Municipal; para manifestar que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664 “*LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – SINAGERD*”, con concordancia con el artículo 5° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, resuelve el Plan de Desarrollo e Implementación del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID al 2021, como propuesta que coadyuve al planeamiento de actividades en Prevención y Reducción del Riesgo de desastres, desde un enfoque de acceso e intercambio de información espacial entre entidades de la Administración Pública”, el Pliego La Municipalidad Distrital de Quellouno que represento, tiene a bien poner a consideración del CENEPRED el registro de puntos críticos de zonas de riesgo y desastres en el ámbito de intervención del proyecto: “*CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO*” con C.U.I. N° 2446474.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y aprecio personal.

Atentamente:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO
Lic. Adm. Richar Sota Condori
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DEFINITIVOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 394- 2021 - MDQ – DPED/DCHM

A : **LIC. RICAR SOTA CONDORI**
GERENTE MUNICIPAL

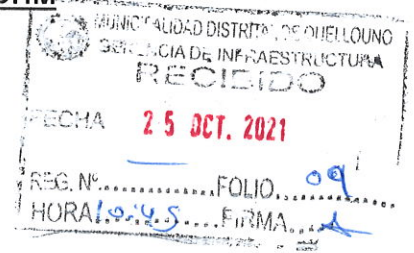
C.C. : **ING. DONALD GASTAÑAGA ESCOBEDO**
Gerente (e) de Infraestructura de la MDQ.

De : **ING. DANIEL CHAVARRY MORVELI**
Jefe (e) del Departamento de Proyectos y Estudios Definitivos

Asunto : **PROYECTO "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO"**

Referencia : **OFICIO N° 0107-2021-ANA-AAA.UV.ALA.CV**
OFICIO N° 2199-2021-INDECI-FONDES/70.0

Fecha : Quellouno, 21 de octubre del 2021



Previo un cordial saludo, me dirijo a su despacho, con la finalidad de poner en su conocimiento que el ámbito de intervención del proyecto: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO" con CUI N°: 2446474, requiere ser incorporado en la base de datos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, como **zona crítica de ambos márgenes del río Chanchamayo**.

Previamente se ha solicitado realizar la inspección del margen derecha y margen izquierda del río Chanchamayo, al Administrador de la Autoridad Local del Agua – ALA La Convención, obteniendo un resultado favorable, el cual indica textualmente en el oficio de la referencia <<(...)los sectores de Tiwinza y Chanchamayo del distrito de Quellouno, los mismos se encuentran en peligro inminente, en ambas márgenes del río Chanchamayo (...)>>. Por lo que, solicito se derive el documento a la secretaría de Gerencia General para emitir el oficio con el asunto antes mencionado.

Aprovecho la ocasión para expresarles las consideraciones de mi estima personal y aprecio personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Daniel Chavarry Morveli
JEFE (E) DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Y ESTUDIOS DEFINITIVOS



C.c.
Archivo.
FCHR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Santa Ana, 18 de agosto de 2021

CUT N°: 0127206-2021-ANA

OFICIO N° 0107-2021-ANA-AAA.UV-ALA.CV

Señor
ALEX CURI LEON
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



Atención.
RICHAR SOTA CONDORI.
GERENTE MUNICIPAL.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
Plaza de armas s/n – distrito de Quellouno – La Convención.

Presente.

Asunto : Remite Informe sobre identificación de puntos críticos, Localidad de Chancamayo – Quellouno.

Referencia : OFICIO N° 088-2021-GM-MDQ/LC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez, en atención al documento de la referencia, donde solicita la identificación de punto crítico en la localidad del Centro Poblado de Chancamayo, distrito de Quellouno, en ambas márgenes del río Chancamayo.

Sobre el particular esta Administración en fecha 15.08.2021, realizo la identificación de punto crítico en los sectores de Tiwinza y Chancamayo del distrito de Quellouno, los mismos se encuentran en peligro inminente, en ambas márgenes del río Chancamayo ante eventos hidrometeorológicos extremos.

En ese sentido, se remite el INFORME N° 0094-2021-ANA-AAA.UV-ALA.CV/EHC, adjunto la Ficha Técnica Referencial, para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS GUSTAVO PANTA LALOPI
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA LA CONVENCION

CGPL/ehc
Cc. Arch.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Agua, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sisged.ana.gov.pe/consultas> ingresando el código KLMB6CHCAG y el número de CUT.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por HACHA
CHUCTAYA Eloy FAU 20520711865 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 16/08/2021 10:32:18

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT N°: 0127206-2021-ANA

INFORME N° 0094-2021-ANA-AAA.UV-ALA.CV/EHC

A : **CARLOS GUSTAVO PANTA LALOPU**
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA LA CONVENCION

Asunto : Ficha Técnica Referencial de identificación de Punto Crítico
en la localidad de Chancamayo – Quellouno.

Referencia : OFICIO N° 088-2021-GM-MDQ/LC

Fecha : Santa Ana, 16 de agosto de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar, el informe respecto a la identificación de punto crítico en la localidad de Chancamayo, del distrito de Quellouno, al respecto, informo a su despacho lo siguiente:

I) ANTECEDENTES:

- 1.1. En fecha 05.08.2021, mediante OFICIO N° 088-2021GM/MDQ/LC, el Sr. Richar Sota Condori, Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Quellouno, quien solicita la identificación de puntos críticos en la localidad del C.P. de Chancamayo, distrito de Quellouno, a la Administración Local del Agua La Convención.
- 1.2. En fecha 15.08.2021, el profesional de la ALA La Convención ha realizado la diligencia de campo conjuntamente con el representante del centro poblado de Chancamayo, del distrito de Quellouno.

II) ANÁLISIS

La Autoridad Nacional del Agua - ANA a través de la Administración Local del Agua La Convención, como institución pública del estado y que forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y parte de sus competencias genera información sobre peligros, es decir, identifica, caracteriza y monitorea los peligros hidrometeorológicos, en un tiempo óptimo y oportuno a fin de que las autoridades competentes utilicen la información y realicen la toma de decisiones respecto a las medidas estructurales y no estructurales para prevenir y reducir los riesgos ante inundaciones, erosión y flujo de detritos (huaico).

La Administración Local del Agua La Convención, en el marco de las acciones de prevención de acuerdo al artículo 119° de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos", en fecha 07 de setiembre del 2020 y el 19 de enero del 2021, con la participación del jefe de defensa Civil de la municipalidad distrital de Quellouno, se ha identificado los puntos críticos con riesgo a inundación, desborde, erosión y flujo de detritos (huaico) en las quebradas de Sirphiyoc y Combapata, así como en los rios de Yanatile y Urubamba, teniéndose como meta la reducción del riesgo frente al fenómeno de "Cambio Climático", en el siguiente cuadro se muestra un resumen del punto vulnerables identificado.

FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR DE CHANCAMAYO DEL RIO CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO

PROPUESTA: LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONSTRUCCION DE DIQUE ENROCADO EN LA MARGEN DERECHA Y EZQUIERDA DEL RIO CHANCAMAYO, SECTOR CHANCAMAYO, DISTRITO QUELLOUNO, PROVINCIA LA CONVENCION , DEPARTAMENTO CUSCO.

I.- UBICACIÓN:

RÍO SECTOR MD MI
 DPTO. PROV. DIST.
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA

II.-UBICACIÓN GEOGRAFICA EN COORDENADAS UTM - DATUM: WGS84

TRAMO DE PROPUESTA	INICIO:	ESTE	NORTE	ZONA
DIQUE ENROCADO - MD	FIN:	785 397 m	8 602 842 m	18 S
		784 380 m	8 602 511 m	18 S
TRAMO DE PROPUESTA DIQUE ENROCADO -MI	INICIO:	785 405 m	8 602 005 m	18 S
	FIN:	784 502 m	8 602 478 m	18 S
TRAMO AFECTADO MARGEN DERECHA	INICIO:	785 136 m	8 602 818 m	18 S
	FIN:	784 477 m	8 602 622 m	18 S
TRAMO AFECTADO MARGEN IZQUIERDA	INICIO:	785 383 m	8 602 791 m	18 S
	FIN:	784 515 m	8 602 479 m	18 S

III.- EVALUACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES:

3.1.- GEOLOGÍA

La conformación del cauce esta compuesto por bolonería de 1,0 m canto rodado y piedras de gran tamaño 3-5 m de diametro; el talud del margen derecho presenta suelo sin afloramientos rocosos, en el margen izquierdo el talud esta conformado por material de arrastre tierra de textura franco arenoso gravosa recubierto por un tapiz vegetal superficial de arbusto propios de la selva que son la defensa viva. El cauce del rio Chancamayo en el tramo critico tiene una pendiente de 2,5 a 3% aproximadamente, tiene un ancho variable que oscila entre 35 a 50 m, la parte central se encuentra colmatado con bolonería y canto rodado, presentando el tramo una curvatura o inflexión hacia el lado derecho situacion que las aguas tienden a alcanzar mayor nivel o tirante en el margen izquierdo en el que se halla la carretera Chancamayo - Quellouno, y algunas viviendas de la periferia del casco urbano de la localidad de Tiwinsa y Chancamayo en el tramo de rio contiguo al centro poblado de la localidad de Chancamayo tienen lugar un tramo de defensa ribereña (enrocado) existente uno de 200m el mismo que protege el tramo respectivo siendo propensos a desborde e inundacion los tramos donde no existe defensa ribereña, que en epocas de crecida de rio mantiene en permanente zozobra a los pobladores de la localidad y la via Chancamayo - Quellouno. En el año 2021, en el presente tramo se encontraron evidencias de erosion progresiva que genero socabamiento de las ribreras en la margen derecha e izquierda y colapso de 1.00 Ha de areas productivas (citricos).

3.2.- HIDROLOGÍA

PARÁMETROS GEOMORFOLÓGICOS area de 139.00 km², perimetro 55.60 km. la altitud mas alta de la cuenca de 3,560 m y la altitud mas baja de 1,083 m, la pendiente de la cuenca es de 15%, la pendiente del rio es entre 2 y 3%, y la longitud del cauce principal es de 9.70 km. El ancho promedio de rio en el punto de interes es de res de 45 metros, siendo variable entre 35 m y 50 metros.

Los caudales que transitan en la quebrada, corresponden a un caudal extraordinario de 123.50 m3/s, para un periodo de retorno de 50 años (segun el Estudio hidrologico para la ejecucion de obras minimas en el cauce del rio Chancamayo sector Tiwinsa" - 2018).

Probabilidad Excedencia (%)	Periodo de retorno T _r (años)	Estación pluviometrico PP máx 24 h (mm)	Duración en minutos								Caudal (m3/s)
			5	15	60	120	180	360	720	1440	
1	50	59.34	14.07	23.31	28.27	38.31	43.47	49.22	53.11	60.04	123.5

3.3.- AREAS PRODUCTIVAS:

A la fecha las area de aptitud agricola se hallan abandonadas por el alto riesgo y/o la inseguridad que presenta incorporarlas a la agricultura intensiva o extensiva, por el alud que desborda y afecta.

Area Total (Has)	Cultivos	Area (Has)
1.00	Platano	-
	Yuca	-
	Cibicos	1.00
	Cafeto	-
	Papaya	-
	otros	-

Total Cabezas de Ganado	Clase	Nº
0	Vacunos	0
	Ovinos	0
	Camelidos	0
	Equinos	0
	Porcinos	0
	otros	0

Infraestructura afectada	Nombre	Cantidad	Longitud (m)
Bocanonas	-	-	-
Canales	-	-	-
Puentes	-	-	-
Carreteras	-	-	-
Redes Eléctricas	-	-	-
Servicios de agua y desagüe	-	-	-

3.4.- POBLACIÓN EXPUESTA:

En el tramo critico del rio Chancamayo, margen derecha se halla la via de comunicacion (carretera Chancamayo - Quellouno), cuya periferia del lado este se halla adyacente al curso del rio, que en epocas crecientes de rio, los tramos donde no existe defensa ribereña causan zozobra en la poblacion por la continua erosion progresiva de las aguas y caída de plataformas de areas agricolas (1.00 ha citricos)

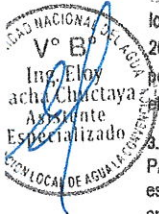
Nº de Familias
160

Nº de Viviendas	Tipo
100	vivienda de contruccion rustica

Nº de I.E.P.B.E	Nombre
3	Institucion Educativa inicial N° 172 ; Institucion Educativa N° 50960 y Institucion Educativa Jose Maria Arguedas

Postas Medicas	Nombre
1	Posta de salud Chancamayo

Otros	Nombre



IV.- EVALUACIÓN ECONOMICA:

CUADRO BASICO DE EVALUACION DE DAÑOS E IMPACTOS PROBABLES

N° DE FAMILIAS AFECTADAS	SERVICIO ELECTRICO AFECTADO		SERVICIO DE AGUAS Y DESAGUE AFECTADO		N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS	CENTROS DE SALUD TOTAL AFECTADOS
	SI	NO	SI	NO		
-	-	-	-	-	-	-

ANA	FOLIO N°
ALA	
LA CONVENCIÓN	
AREA TECNICA	

CULTIVOS AFECTADOS		POBLACION GANADERA AFECTADA		CARRETERA (s) AFECTADAS (KM)	INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA AFECTADA (Km. - Unid.)						INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (Km. - Unid.)			
Cultivo	Area (ha)	Tipo de Ganado			Número de cabezas	BOCATO MAS (Unidad)	CAHALES (km)	DIQUES (km)	DREJES (km)	ACEQUIAS (km)	OTROS	CARRETE RAS	CAMINOS	PUENTES
citrico	1.0													

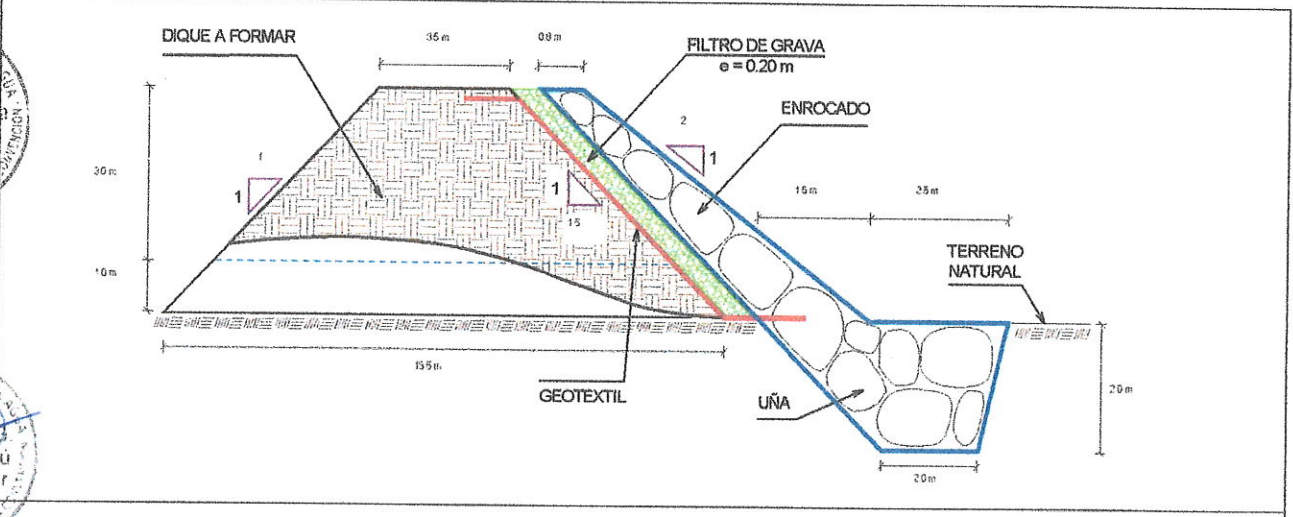
V.- PROPUESTA TECNICA:

5.1.-Estructural

Realizar la limpieza y descolmatacion del cauce del rio y la eliminacion de material excedente.

Construccion de un dique de enrocado con roca al voltee, en una longitud de 1200.00 ml en el margen derecha y 600.00 ml en la margen izquierda, de seccion transversal del dique de 4.00 metros de alto, 3.50 metros de ancho de la corona. El material utilizado para el enrocado consistirá en roca sólida y no deleznable resistente a la abrasión, dique tipo escollera, con una profundidad en la uña de 2.00 m, base menor 1.00 m y 2.50 ml base mayor.

VI.-ESQUEMA DE PROPUESTA TÉCNICA:



VII.- IMAGEN SATELITAL DE ZONA VULNERABLE (GOOGLE EARTH)



VºBº
Ing. Eloy Hachagochetaya
Asistente Especializado
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
COMISION LOCAL DE AGUAS

VºBº
Ing. Carlos Pantoja López
Administrador
COMISION LOCAL DE AGUAS

VIII.- PANEL FOTOGRÁFICO DE ZONA VULNERABLE



En la columna de fotografías se observa **primero**: afectación de áreas agrícolas en la margen izquierda del río; **segundo**: Material a descolmatar en cauce de río; **Tercero**: Curso del río y la defensa ribereña existente en la margen derecha

En la columna de fotografías se observa **primero**: Vista panorámica de la población de chancamayo asentada en la margen derecha del río Chancamayo; **segundo**: Cauce en épocas de crecidas de río, tramo donde se propone defensa ribereña, se observa la erosión progresiva al lado; **Tercero**: Defensa ribereña existente en la margen derecha del río Chancamayo.

IX.- PARTICIPACION EN EL REGISTRO DE LA FICHA TECNICA REFERENCIAL

9.1.- FIRMA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE Y DEL ADMINISTRADOR DE LA ALA LA CONVENCION :

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA - LA CONVENCION

[Firma]
 Ing. Eloy Hacha Chuctaya
 ASISTENTE ESPECIALIZADO
 IP 448444

Profesional responsable por la ALA
 Nombre y firma

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA - LA CONVENCION

[Firma]
 Ing. Carlos Gustavo Panta Lalopu
 ADMINISTRADOR

Administrador de la Administración Local del
 Nombre y firma



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

San Isidro, 25 MAYO 2021

OFICIO N° 2199 - 2021 - INDECI-FONDES/70.0

Señor

ALEX CURI LEÓN.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quellouno.

Plaza de Armas S/N - Quellouno, La Convención.

Cusco. -

Asunto : Solicitud de financiamiento de un (01) Proyecto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Quellouno, con recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES.

Referencia: Oficio N° 44-2021-A-MDQ/LC, recibido el 15.04.2021.

Anexo : Copia del Oficio N° 0033-2021-INDECI-FONDES/70.0, del 07.01.2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, señor Alcalde Distrital, para saludarlo cordialmente y a la vez referirme al documento de referencia, mediante el cual vuestra representada solicita el financiamiento para la ejecución de un (01) Proyecto de Inversión con recursos del "Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" – FONDES, denominados **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO CUSCO"**, con Código Único de Inversiones N° 2446474 y con solicitud de financiamiento de S/ 9 828 436.01 (Nueve millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y seis con 01/100 soles).

Al respecto, los artículos 3 y 4 del Anexo del Decreto Supremo N° 132-2017-EF y sus modificatorias, precisan que las intervenciones a través del FONDES, que financian proyectos de inversión pública para la mitigación y capacidad de respuesta ante la ocurrencia de fenómenos naturales, y deben estar orientadas a la tipología de inversiones señalada en el literal A.1 del Anexo A, con la finalidad de reducir el riesgo existente y prepararse ante una óptima respuesta ante emergencias y desastres, en ámbitos expuestos a un alto peligro de origen natural, con la finalidad de proteger a la población, bienes y servicios públicos, según información proporcionada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED; y, establecen los requisitos generales y específicos según la tipología de la intervención.

En ese sentido, esta Secretaría Técnica ha procedido con la verificación de la documentación alcanzada por la Municipalidad Distrital de Quellouno, persistiendo con las observaciones:

1. No adjuntan los Formatos del Banco de Inversiones (Formato SNIP-03, firmado por el jefe de la Unidad Formuladora y el Formato 08-A, firmado por la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora de Inversiones).
2. La entidad no presenta el plano de inundación producto del modelamiento hidráulico, identificando las Unidades Productoras que se encuentran expuestas (con la descripción y sus respectivas coordenadas UTM).
3. Se verifica si el proyecto de inversión está orientado a proteger población, bienes y servicios públicos, para lo cual se proyectó las coordenadas UTM de inicio y fin del tramo propuesto y se corroboró en el aplicativo Google Earth, encontrándose lo siguiente:





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Margen Izquierda del Proyecto:

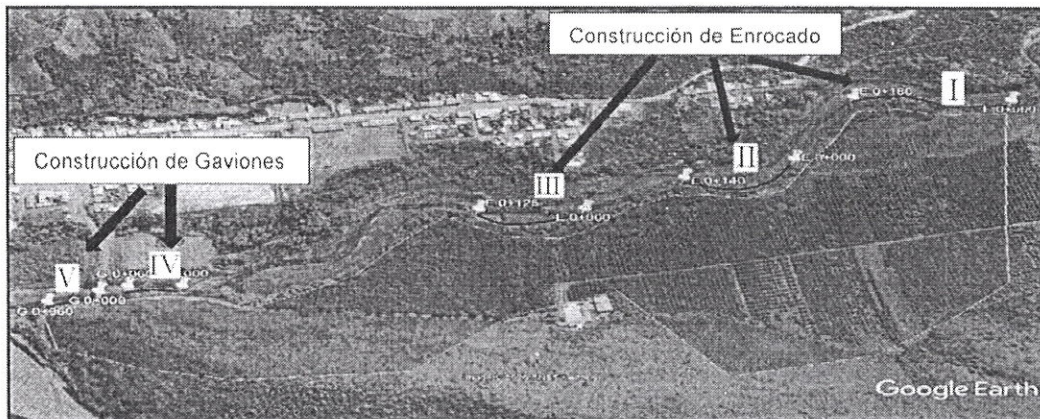


Imagen satelital N°01: Trazo de Intervención (Margen Izquierda)

Table with 5 columns: INTERVENCIÓN (TRAMO, INICIO, FIN, LONGITUD), COMENTARIO, and INCIDENCIA DE META. It lists five intervention segments (I-V) with their respective lengths and a 100% incidence rate.

Margen Derecha del Proyecto:

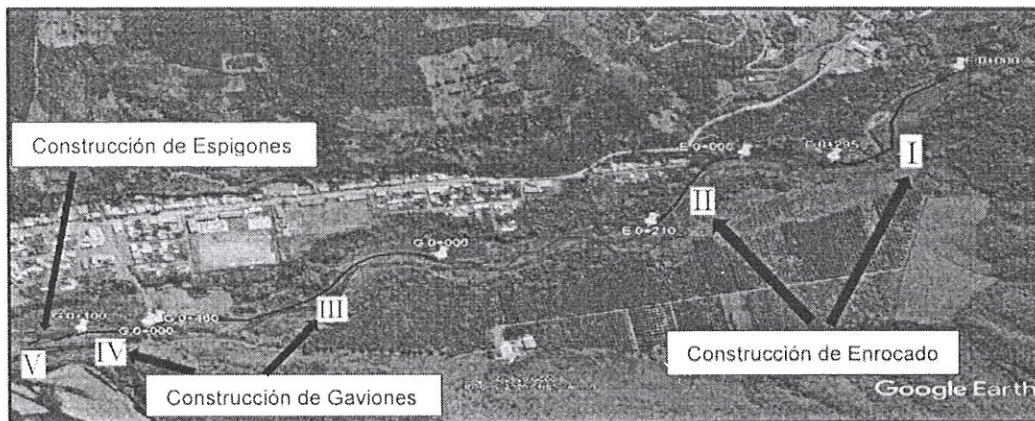


Imagen satelital N°02: Trazo de Intervención (Margen Derecha)

Table with 5 columns: INTERVENCIÓN (TRAMO, INICIO, FIN, LONGITUD), COMENTARIO, and INCIDENCIA DE META. It lists five intervention segments (I-V) with their respective lengths and incidence rates ranging from 4.48% to 41.26%.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- En el presente caso, la Municipalidad Distrital de Quellouno quiere intervenir ambas márgenes del río Chancamayo, donde se observa que en la margen izquierda el objetivo de la intervención el 100% está orientado a la protección de áreas verdes o agrícolas (como se visualiza en la imagen satelital N°01); Asimismo en la margen derecha el 30.94% esta orientado a la protección de áreas verdes o agrícolas (como se visualiza en la imagen satelital N°02).

Por lo expuesto, con la finalidad de orientar el financiamiento de la intervención a través del FONDES, el tramo de la margen derecha del río Chancamayo puede ser reformulada sustentando lo requerido y adjuntando los planos de inundación con la identificación de las unidades productoras expuestas. Por otro lado, el tramo de la margen izquierda del río Chancamayo, no se encuentra dentro de los criterios de selección del D.S. N° 132-2017-EF para su financiamiento con recursos del FONDES, por lo que recomendamos gestionar su financiamiento a través del Gobierno Regional Cusco o el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Finalmente, es necesario manifestarle que esta Secretaría Técnica, comunicó a la Municipalidad Distrital de Quellouno, que el proyecto puede reformularse en el tramo de la margen derecha donde va proteger población, bienes y servicios públicos, cuya copia remitimos por anexo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil
Secretario Técnico
Comisión Multisectorial del FONDES

AEME/jal/jrps
Cc.-
- @ DDI Cusco.
- @ UF. FONDES, @ UF. GEDES.